

AVISO DE REMATE

EJE.113342-24/r.m.

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.95000-25, propuesto por **BANISTMO, S.A.**, en contra de **JESSENIA BARRIAS MARTINEZ**, se ha señalado para el día 02 DE OCTUBRE DE 2026 , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL Nº 30166124
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 700, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 155 m² 63 dm²
VALOR DE B/.10,497.24 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON VEINTICUATRO)
VALOR DE B/.10,497.24 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON VEINTICUATRO)
VALOR DE MEJORA ES B/.30,329.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE BALBOAS)
VALOR DEL TRASPASO: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON VEINTICUATRO (B/.40,826.24)
LINDEROS Y MEDIDAS LINEALES: NORTE: LIMITA CON EL LOTE SETECIENTOS UNO (701) .- MIDE: DIECIOCHO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (18.75M). SUR: LIMITA CON EL LOTE SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (699) .- MIDE: DIECIOCHO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (18.75M).-- ESTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (316940) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (1854429) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. MIDE: OCHO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (8.30M). OESTE: LIMITA CON CALLE CATORCE (14) RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (316940) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (1854429) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. --- MIDE: OCHO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (8.30M).
NÚMERO DE PLANO: 80717-134747

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JESSENIA BARRIAS MARTINEZ (CÉDULA 8-854-1367) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 14/ENE/2016

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE BALBOAS (B/.30,329.00). DESCRIPCIÓN: DECLARA QUE HA CONSTRUÍDO A SUS EXPENSAS Y A UN COSTO DE 30,329.00 BALBOAS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA MODELO VALLES CON UN AREA TOTAL DE 44M2 CON 10DM2 Y SU VALOR TOTAL ES DE 40,826.24 BALBOAS CON PAREDES DE CONCRETO PISOS DE BALDOSAS TECHO DE FIBROCEMENTO Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE LA MISMA FINCA VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 14/ENE/2016, EN LA ENTRADA 13672/2016 (0)

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 14/ENE/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 13672/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA MIL NUEVE BALBOAS CON SETENTA Y UNO (B/.40,009.71) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.80% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO TIENE LIMITACION DE DOMINIO. DEUDOR: JESSENIA BARRIAS MARTINEZ CON NÚMERO DE

IDENTIFICACIÓN: 8-854-1367
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 14/ENE/2016, EN LA ENTRADA 13672/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 03/JUL/2026, EN LA ENTRADA 275024/2026 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR HILARIO GONZALEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3200 DE FECHA 19/dic/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3747 DE FECHA 19/OCT/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JESSENIA BARRIAS MARTINEZ CON CÉDULA NO. 8-854-1367. CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y DOS (B/.40,393.82)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

ndvfv2609045bdoa

Servirá de base para el remate la suma de **B/.40,000.00** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate

En virtud de que el crédito del rematante - acreedor hipotecario, es superior a la base del remate (avalúo), que es la suma de B/.40,000.00, se le admitirá postura que cubra su crédito, es decir por la suma de B/.40,393.82, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 04 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
04-09-2026 12:12:01 PM
ndvf2609045bdoa

ndvf2609045bdoa